

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN UNIDAD SEP - SECCIÓN PERSONAL

DECRETO 2094

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

Vallenar.

0 5 JUL. 2016

VISTOS

1. Ley № 20.248 "Subvención Escolar Preferencial "y sus modificaciones.

2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2016, solicita el presente contrato.

3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-

4. El Decreto 3973 de fecha 31 de julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".

5. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la llustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

MOISÉS PÉREZ PASTÉN NOMBRE

RUT 12.262.910-4 CARGO DOCENTE

ESCUELA "GREGORIO CASTILLO MARIN" LUGAR

\$ 1.067.000.- (UN MILLÓN SESENTA Y SIETE MIL PESOS) VALOR CONTRATO

01 DE JULIO DEL 2016 DESDE

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 HASTA

SUBTÍTULO 22, ITEM 11, ASIGNACIÓN 999 DICTAMEN N°5750N2009 IMPUTACION

(LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

> FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

NAMEY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal NFR/KZR/LRV/LMM/emga